ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Atendiendo la obligación contractual, se presenta a continuación la población con la que se trabaja en el mes de julio, y que hacen parte de los procesos de Justicia y paz, reintegración regular y el nuevo proceso de atención diferencial: atendibles (activos 489 inactivos 19), cambio de proceso 65, culminado 1749, desmovilizado sin registro de ingreso 1, en investigación por abandono al proceso de reintegración 124, en investigación por causal sobreviniente 95, fallecidos 243, pérdida de beneficios 960, retiro voluntario 7 y suspendidos 41. Es de aclarar que el proceso adelantado con la población, mantiene la estrategia de recuperación de población a través de mensajes de difusión con el apoyo del Call Center, en este sentido las personas que se encuentran en estado inactivo podrían eventualmente recuperar la regularidad en el proceso, adicionalmente se insiste al equipo de profesionales que generen estrategias de adherencia a la población y se evidencien en las atenciones brindadas. El grupo territorial correspondiendo a las dinámicas territoriales, ha logrado un avance considerable en atención presencial, conservando protocolos indicados por el gobierno nacional y las administraciones locales. Finalmente se destaca la entrada en vigencia de la resolución 1473 de 2021, mediante la cual se valida la creación del nuevo GT Guaviare, por lo que se empiezan a adelantar jornadas de empalme y distribución de población al nuevo grupo territorial.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	En el mes de julio se tuvo una proyección de 72 planes de trabajo que debían cambiar estado a partir de los tiempos que dicta el lineamiento y métodos de operación vigentes, a partir de esta información, se da continuidad a la generación de alertas que permitan al equipo de profesionales anticipar la gestión en SIRR y cumplir con los tiempos previstos, de esta manera se mantiene el cumplimiento del proceso en cuanto a cambios de estado según tiempo, de otra parte, se destaca el trámite de resumen de acuerdos con firmas físicas a partir del retorno gradual a la prespecialidad, sin embargo, se sigue generando el acta de reunión para proceder con los casos que por diferentes razones, deben ser gestionados de manera digital
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, en el mes de julio, se mantienen los procesos de seguimiento periódico con alertas digitales, en este sentido se realizan solicitudes de avance y cumplimiento de aplicación de instrumentos de caracterización según los métodos de operación, tal es el caso de la encuesta de habitad, tasa de desocupación, esta última tendrá un nuevo seguimiento el próximo mes de agosto. Por otra parte, se tenía una proyección de 54 visitas ISUN para el mes, aclarando el cumplimiento de la totalidad de las gestiones. Es de destacar el proceso de reunión de equipo en el que se reiteró el cumplimiento frente a la entrega de productos en coherencia con los informes de actividades.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	A partir de lo generado en la mesa de apoyo a procesos misionales, se comparte además el resultado del seguimiento a métodos de operación vigentes, donde se abordan beneficios como formación académica y formación para el trabajo, terminación de beneficios en miras a la priorización de personas en proceso de reintegración que se encuentran proyectadas para culminar o terminar la ruta. Por otra parte, se destaca la reunión de equipo general con el liderazgo del coordinador, donde se brindó aclaración sobre los procesos actuales por los que atraviesa el GT.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	En el mes de julio y por razones de orientación por parte de la administración municipal de Villavicencio, se pospuso el cierre del servicio social del barrio San Antonio y que venía siendo adelantado con el apoyo de líderes comunitarios, fundación y alcaldía; en este sentido, se espera el mes de agosto el cierre de dicha actividad, por otra parte se aborda como parte del proceso de inducción de la nueva profesional para la ciudad de Villavicencio, toda la temática relacionada con la generación de iniciativas de servicio social y la gestión de acompañamiento a los participantes pendientes de este compromiso.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se gestiona información de vacantes laborales, ofertas laborales y gestiones con instituciones a través de correos electrónicos y gestión directa con la orientadora de corresponsabilidad, adicionalmente, se acompaña la reunión de equipo de reintegración, donde se lidera la orientación en aspectos de cargue de generación de documentos para posterior fidelización en SIRR, donde se promueve la verificación previa de elementos según lineamiento en lo referente a promoción de vinculación a iniciativas de servicio social.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	En el mes de julio se aborda el proceso de inducción a la nueva profesional de la ciudad de Villavicencio, donde se incluye la fidelización de la información en SIRR, adicionalmente, se aclara que por directriz del coordinador se tiene previsto el ejercicio de corresponsabilidad a través de la orientadora con dicho rol. Por ahora, los procesos se han dado por correo electrónico y corresponden a la socialización de decretos en el marco de la emergencia y gestión con actores externos, por otra parte, se destaca la promoción de características diferenciales en la atención a población. Finalmente, se destaca el abordaje de verificación de información cargada en SIRR, a través del mapa de riesgo mensual, a fin de mitigar errores u omisiones en la plataforma.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	A partir del expuesto en la obligación contractual, se mantiene la promoción de estrategias que permitan la mitigación de pérdida de población atendible, aclarando que a la fecha se cuenta con un total de 508 personas atendibles, correspondientes a los tres procesos en los que se tiene injerencia (ruta regular, especial y atención diferencial), adicionalmente se realiza seguimiento a las 54 visitas de acompañamiento ISUN, en procura de asegurar que los procesos productivos de las PPR y sus familias, cuenten con las condiciones necesarias para mantenerse en la legalidad, Finalmente se destaca el cumplimiento en envío de 10 carpetas BIE, previstas para el mes de julio.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	En el mes de julio, se da cumplimiento a la obligación contractual, abordando el proceso de inducción con la profesional reintegradora cuyo lugar de ejecución contractual es Villavicencio, en dicho proceso, se incluyeron temáticas de reconocimiento conceptual, ilustrando sobre los lineamientos, documentos, resoluciones y demás, además se desarrollaron proceso prácticos en SIRR, ARPA y SIGER; agregando orientaciones en aspectos misionales del proceso de reintegración, incluyendo, culminaciones, vinculación de personas en proceso de reintegración a procesos de FA y FPT. Finalmente se destaca el proceso de separación de Guaviare como GT, donde se incluyeron procesos de empalme con lo que sería el nuevo grupo territorial.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Aclarando que en el pasado mes de junio se dio cumplimiento a la meta trimestral a la que está comprometido el GT, se destaca la verificación de actas de terminación de beneficios, que permitan avanzar en el proceso de terminación de la ruta de reintegración bajo la modalidad de culminación, así las cosas, se valida en detalle la fidelización de la información, por otra parte se reitera al equipo sobre la necesidad de avanzar en el cumplimiento de servicio social por parte de PPR proyectados especialmente para culminación.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	En cumplimiento de la obligación contractual, en el mes de julio se da continuidad a las estrategias de generación de bases de seguimiento que incluyen visitas de acompañamiento ISUN, acuerdos de PdT, cierre de matrículas FA y FPT, registro de atenciones, planes de trabajo según tiempo. Lo mencionado, ha permitido el avance en indicadores de tablero de control, permitiendo el control y anticipación en medición de compromisos.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el mes de julio se realiza seguimiento al proceso de ruta especial, incluyendo la generación cinco informes de avance, que contaron con la verificación y aprobación por parte de asesor y abogado del grupo territorial, de igual forma se da respuesta a las solicitudes que desde nivel central se realizaron incluyendo la verificación de proyección de culminaciones de justicia y paz para el presenta año.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Se da avance en una jornada con el equipo donde se identifican factores que incluyen población con enfoque diferencial y las necesidades que se tienen en cuanto a la calidad de atención y procesos que determinan esta condición a fin de incluir aspectos identificados en el desarrollo de los planes de trabajo. Se destaca la participación en las jornadas de entrenamiento en enfoque de género, donde se brindaron claridades para la inclusión de la temática en los planes de trabajo y la atención de población.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se brinda acompañamiento a una reunión de equipo, destacando la línea brindada por el director regional, donde se menciona la dinámica por la que atraviesa el GT y la separación de Guaviare como GT. Adicionalmente se brinda acompañamiento en mesas de dialogo con campesinos, firmantes de paz e indígenas en la primera quincena del mes de julio que fueron adelantadas en la universidad de los llanos sede San Antonio, en este proceso se establecieron compromisos con base a las inconformidades que dichas comunidades manifiestan. Adicionalmente fue suministrada la información requerida por la coyuntura generada a partir de la separación de Guaviare del GT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de julio y como respuesta a la obligación contractual, se brinda acompañamiento a diferentes actividades que incluyeron, acompañamiento a las mesas de diálogo con campesinos firmantes de paz e indígenas en el marco del paro nacional durante la primera quincena del mes y por solicitud del coordinador del GT. Adicionalmente se presenta acompañamiento descrito de la siguiente manera, primero de julio Orientaciones para reporte de novedades JyP, 7 de julio Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque curso de vida (Enfoque diferencial y de género), 9 de mayo se da asistencia a la videoconferencia de Prevención y Contención del COVID 19, el 13 de julio, se lidera la mesa de apoyo a procesos misionales, el 14 de julio se presta acompañamiento a Socialización actualización métodos operativos BIE, posteriormente, se acompaña la de reunión capacitación y reinducción de gestión documental (instrumentos de control, FUID, entregas documentales) (16 de julio). El 19 de julio, se acompaña la reunión de equipo primario para abordar lo referente a la separación de Guaviare como grupo territorial, ese mismo día, se acompaña el encuentro del equipo con el Director grupo territorial Meta Orinoquia, el 21 de julio se da la jornada de socialización de la evolución al proceso de reintegración especial de justicia y paz, el 22 de julio se agenda y da tramite a SOLICITUD INFORMES POR DEMANDA 27/07/2021 Motivo: Audiencia, el 28 de julio, se acompaña encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de género, así como Segundo Conversatorio "Experiencias COVID19", posteriormente el 30 de julio se da acompañamiento a jornada de entrenamiento jyp, finalmente el 30 de julio se da acompañamiento a la reunión de equipo primario en la que se presentan insumos Evento Coordinadores - Agosto 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, sopena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 4)Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de sugestión .10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditar las para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP .17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, ELCONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26)Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 2/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"